

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Palma del Río**

Núm. 8.547/2012

El Sr. Alcalde-Presidente, con fecha 20 de diciembre de 2012, ha dictado el Decreto nº. 2449/2012, en el que por las razones que en el mismo se contienen, se dispone, entre otros extremos, lo siguiente:

"(...) Primero.- Avocar la delegación de competencias atribuidas por Decreto de la Alcaldía de fecha 20 de junio de 2011, registrado al número 1657 en la Junta de Gobierno Local, respecto a la competencia para contratar de la gestión, en la modalidad de

concesión del "servicio publico de funcionamiento, mantenimiento y conservación de la estación depuradora de aguas residuales de Palma del Río y del emisario al río Guadalquivir". Dicha avocación producirá efecto desde el día de la presente resolución.

Segundo.- Publicar dicha avocación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y dar cuenta a la Junta de Gobierno Local a efectos de su conocimiento (...)"

Lo que hace publico de conformidad con lo establecido en el artículo 13.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Palma del Río, 21 de diciembre de 2012.- El Alcalde-Presidente, Fdo. José Antonio Ruiz Almenara.